



SESION ORDINARIA Nº 92

En Padre Las Casas, a once de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, con la asistencia del Concejal señor Raúl Henríquez Burgos que preside, Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo; con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 11:34 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y continúa presidiendo la reunión.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
 - 2 a) **Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
5. **VARIOS.**
 1. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Rural Mapuche – PRODERMA, M\$3.150.-
 - 2) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Menor Transferencia Municipal a Salud, M\$40.000.-
 - 3) Presupuesto de Salud, Disminuir y Reasignar Presupuesto – Convenio Programa de Resolutividad en APS, M\$8.078.-
 - 4) Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa “Servicio de Urgencia Rural (SUR), San Ramón y Makewe”, M\$1.- M\$995.- M\$353.-
 - 5) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvención a Ballet Folclórico de Padre Las Casas, M\$20.000.- (AGREGADA A TABLA)
 - 6b) **Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Sitios Proyecto PMB Adquisición de Terrenos Futuras Áreas de Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos Población San Francisco de Asís. (Secpla)**
 - 6c) **Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Proyecto PMB Adquisición Terreno Construcción Sede Social Junta de Población Pablo Neruda. (Secpla)**
 - 6d) **Solicitud Autorización “Contratación para la Ejecución del Programa de Transferencia en Capacitación Ovina a 120 Pequeños Productores Mapuches, de la Comuna de Padre Las Casas”. (Dideco)**

6e) Solicitud Aprobación Informe Favorable para Construcción (IFC) en Lote N°40, Rol N°3355-608, ubicado en la Localidad de Chomío. (PUNTO AGREGADO A TABLA)

6f) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Ballet Folclórico de Padre Las Casas. (PUNTO AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL Presidente.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°88, de fecha 07 de mayo del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres.

La Srta. Marlene Manqueo, Presidenta de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres, da lectura a carta entregada a los Concejales que expone el motivo de su audiencia:

*“Señor Presidente y Concejales
Municipalidad de Padre Las Casas
Presente*

Como Presidenta de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres, mi nombre es Marlene Manqueo Paillamán, doy a conocer a cada uno de ustedes que pertenecía a la Comunidad Abelino Torres Manqueo por cuatro años como secretaria y cuatro años últimos como Presidenta, logrando proyectos para la comunidad como ejemplo, mejoramiento e implementos para una de las machi de la comunidad, ayuda sociales para abuelitos (colchones), ampliación y mejoramiento de sede, gestión de programa PDTI, postulación de proyecto APR., compra terreno para realizar sondaje APR, arreglos de caminos vecinales con más del 80% realizado, arreglo de camino enrolado para cuatro comunidades (barrera metálica, rose mecánico, recebo de base chancado, alcantarillado, señalización bajo programa "C.C.I."), prohibición de extracción de material de ríos, adjudicación postulación asfalto básico intermedio para 9 kilómetros, mejoramiento de acceso de Pichi Quepe - Cunco Chico y otros, con cada uno de los respaldos de las Entidades Públicas.

Este año se realizó elección de directiva dando a conocer a la asamblea presente, esta elección se formó un grupo encabezado por Luis Quiñehual, Nancy Quiñehual, Ángela Manqueo Burdiles, Laura Railef Guzmán, Rosendo Manqueo y Fronilda Mann Burdiles, llevando a personas que no estaban registrado como socios, que no viven en la comunidad como Nancy Quiñehual, y no indígenas, donde se explicó los estatutos de la Conadi, reaccionando violentos con injurias y calumnias, donde me sentí decepcionada de lo realizado por mi sector y alrededores.

Esta comunidad trabajaba unida, donde un día llegaron los Carabineros a casas del actual presidente Luis Quiñehual por conflicto familiares ocasionados por sus ventas de alcohol clandestino, se le realizó un allanamiento policial con resultado con más de 100 litros de vino cerveza y otros, responsabilizándome como Presidenta; y, con respecto al resto son revolucionarios bajo la asesoría de terceros.

Realizaron su directiva con menos del 50%+1 de socios registrado por la CONADI, para luego salir casas por casa y bajo presión y amenaza que si no firmaban quedan sin cancha ceremonial (guillatún) y cementerio, donde somos tronco familiar que respalda Título de Mercedes N°1582 del 20 de octubre 1908.

Los socios de la actual P.J. 2422 renunciaron a la P.J. 278, para formar la Comunidad Tres y por votación asumo el cargo como Presidenta por logros de proyectos, confianza y lealtad.

Señor Presidente del Concejo y Concejales, tomé la decisión de no asumir cargos con este grupo conflictivo, para que ellos trabajen para el desarrollo de su comunidad que favorece al Sector de Cunco Chico, pero su objetivo es que me están haciendo una persecución para dañar mi imagen y nuestra nueva Comunidad, en el M.O.P, Vialidad, Municipalidad, Intendencia, Aguas Araucanía, etc.

Señores, como autoridades comunales, les pido que no se involucren en conflicto de comunidades...”

La Srta. Marlene Manqueo, Presidenta de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres, muestra a los Concejales respaldos de lo indicado en su carta: Reglamento Interno del Servicio de Salud que señala está sancionado cobrar a las comunidades indígenas, Título de Merced, listado de socios que renunciaron a la otra Comunidad Indígena, constancia de apoyo de la Presidenta de la Unión Comunal de APR de Padre Las Casas y del Encargado de APR, Sr. John Fuentes, carta de Machi Fresia Meliqueo, Fundadora de la Comunidad Indígena, Personalidad Jurídica vigente, entre otros respaldos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, dialoga con la Dirigenta y cree que los conflictos internos de las Comunidades Indígenas se deben solucionar de manera interna, indicando que la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo hace bastante tiempo ha tenido inconvenientes en su sector, por lo que se ha dividido varias veces. Lamenta los inconvenientes ocurridos dentro de la Comunidad Indígena, felicita el trabajo realizado por la Dirigenta, indicando que no siempre se reconoce el trabajo que se realiza, espera que las situaciones de conflicto sean solucionadas y la insta a seguir trabajando por el bien de su sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, señala conocer hace doce años aprox. a la organización, ha visto una evolución importante en el territorio gracias al trabajo realizado, por lo que igualmente lamenta la situación que atraviesa la Comunidad Indígena, porque los conflictos internos debilitan las fuerzas de la organización en el sector, reiterando su reconocimiento al trabajo realizado por la Dirigenta en audiencia y Directiva en el sector, como el Proyecto de APR, mejoramiento de Camino, etc. Agradece la presentación al Concejo, indicando que la carta expuesta presenta claramente el malestar que hoy tiene la Dirigenta. También manifiesta su disposición de apoyar las iniciativas que presente la nueva organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente saluda a los presentes, indica que de acuerdo a lo mencionado en la carta hay claridad de la situación planteada por la Comunidad Indígena. Considera que no es aconsejable involucrarse en conflictos internos de las organizaciones, puesto que éstas son autónomas; se debe mantener la neutralidad y si hay aportes deben ser para ayudar a la solución del conflicto. Agradece el trabajo realizado por la Dirigenta en beneficio del sector y manifiesta su apoyo a futuras iniciativas de las Comunidad Indígena.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, se refiere a la situación que atraviesa la Comunidad Indígena, considera que lo peor que le puede ocurrir a una organización es cuando problemas personales repercuten en el colectivo, por lo que los Dirigentes deben tratar por todos los medios posibles, que esa discusión no se dé dentro del colectivo cuando se busca el beneficio de todos, conversar con los socios involucrados, tratar de neutralizar la situación y solucionar el problema. Sugiere a la Dirigenta continuar trabajando

en beneficio de los vecinos de su sector, instándola a buscar la unidad de la Comunidad Indígena.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita a la Dirigenta y Directiva por el trabajo realizado en distintas áreas por tantos años, lamenta que se generen divisiones dentro de la organización, puesto que finalmente los afectados son los vecinos del sector, espera que encuentren unión, puedan trabajar en conjunto y la división al final se transforme en unidad y desarrollo para el sector y familias de Cunco Chico. Agrega que tomó nota respecto de lo planteado, pero advierte que como Concejales no corresponde intervenir en temas que son puntuales y propios de la autonomía de la organización. Seguirá trabajando y apoyando al sector dentro de sus posibilidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que nunca estuvo de acuerdo en que la Ley indígena autorizara la subdivisión de las comunidades indígenas, porque el terreno es el mismo y hoy los conflictos no se solucionando conversando, sino subdividiéndose, lo que debilita la unión del territorio, cree que lo mencionado es uno de los temas que la Ley Indígena debe mejorar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la intervención de la Presidente de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N°2152 de fecha 06.06.19 (ID 386347), enviado por Jefa de División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sobre rendiciones pendientes que mantiene la municipalidad.
- b) Ord. N°08 del 04.06.19, enviado por Director Regional de Servicio de Impuestos Internos, sobre solicitud de participación en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N°352 del 10.06.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°820 del 04.06.19, enviado a Presidenta de Junta de Vecinos Unión San Ramón, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- b) Memorándum N°73 del 27.05.19, enviado por Director de Seguridad Pública, informa de las acciones realizadas en tema de seguridad en el Sector de San Ramón.

Mediante Memorándum N°353 del 10.06.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
4-jun	237	Concejal Alex Henríquez A.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 91 del 04/06/19
4-jun	238	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
4-jun	239	Secpla	Modificaciones presupuestarias
4-jun	240	Administración Municipal	Entrega comodato inmueble (sede) a la Comunidad Indígena Cacique Juan Painen por seis meses
4-jun	241	Dom	Rectificación acuerdo contrato "Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Ignacia Viuda

			de Panguinao, Emilio Cumilaf" en el plazo de las obras (error minuta)
6-jun	242	Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo Tres	Audiencia pública para el 11/06/19
6-jun	243	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 88 del 07.05.19
6-jun	244	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 92 del 11/06/19
10-jun	245	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92
10-jun	246	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92
10-jun	247	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92
10-jun	248	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92
10-jun	249	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92
10-jun	250	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 92

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
5-jun	329	Dideco	Solicita dar prioridad al servicio mantenimiento máquina perforadora (Informe Comisión Administración y Finanzas N° 51)
5-jun	330	Administración Municipal	Informe sobre inmuebles arrendados por el Municipio
5-jun	331	Dom	Remite carta enviada por la Sra. Raquel Inostroza que solicita fiscalizar y paralizar autorización de obra en calle Barroso Coyahue
5-jun	332	Dideco	Remite cartas enviadas por C.I. Mateo Terán y C. I. Francisco Coñuenao, que solicitan colaboración para celebración de Wetripantu
5-jun	333	MAAO	Remite carta enviada por la C. I. Francisco Coñuenao, que solicitan árboles nativos
5-jun	334	Dideco	Remite cartas enviadas por el Sr. José Hueche C. y Sandra García Rojas, por ayuda social
5-jun	335	Dideco	Gestionar correr rejas de acceso en Biblioteca Municipal
5-jun	336	Administración Municipal	Solicita reparación de luminaria y cámara de vigilancia en estacionamiento del Centro Cultural
5-jun	337	Salud	Solicita informe sobre situación ocurrida con publicación realizada por la Sra. Romina Reumai, por atención en consultorio Conunhuenu
5-jun	338	Administración Municipal	Solicita informar respuesta entregada al Club Deportivo Indus por requerimiento de préstamo de sillas y mesas
5-jun	339	Secpla	Remite carta enviada por la JJ VV Villa Santa María, que solicitan proyecto reposición de plaza y área verde
5-jun	340	Administración Municipal	Solicita informe sobre trabajos de veredas requerido por vecinos de la Junta de Vecinos Truf Truf
5-jun	341	Dideco	Solicita gestionar ayuda social Sras. María Escalona y Teresa Ávila y Sr. Bernardo Muñoz
5-jun	342	Administración Municipal	Solicita reparación camino principal Sra. Alejandra Canío, C.I. Juan Llanquileo y Antonia Cayunao
5-jun	343	Dideco	Solicita ayuda social para el Sr. Ramón Namuncura
5-jun	344	Dideco	Informe razones por la que no se han terminado los trabajos de los invernaderos del Centro Mapuche Remolino
5-jun	345	Dideco	Solicita gestionar ayuda social para el Sr. Raúl Burgos Bahamondes
5-jun	346	MAAO	Gestionar limpieza de alcantarillas en Moser con Huichahue en forma periódica
5-jun	347	Dom	Reitera Memorándum N° 188 del 26.03.19, solicitud de informe si existe autorización de cierre de calle en sector Los Caciques que daría acceso a área verde
5-jun	348	Control Interno	Reitera Memorándum N° 189 del 26.03.19, sobre garantías fiel cumplimiento contrato y seriedad de la oferta Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios
5-jun	349	Administración Municipal	Reitera Memorándum N° 230 del 11/04/19, sobre

			contratación de profesional para asesorar a vecinos en regularización de construcciones de sus viviendas
5-jun	350	Secpla	Reitera Memorándum N° 255 del 18.04.19, estado proyecto construcción sede social para la Villa Moser
5-jun	351	MAAO	Informe pago de bono a trabajadores que prestan servicio de recolección de basura y barrido de calles
10-jun	352	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
10-jun	353	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°245, N°246, N°247, N°248, N°249 y N°250 del 10.06.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°485 del 06.06.19, enviado por Administrador Municipal, sobre respuesta entregada al Club Deportivo Indus, por solicitud de sillas y mesas para actividad. Entregado a La Concejala Sra. Evelyn Mora.
2. Memorándum N°186 del 06.06.19, enviado por Administrador Municipal, por solicitud de cierre perimetral en terreno baldío. Entregado a La Concejala Sra. Evelyn Mora.
3. Memorándum N°183 del 05.06.19, enviado por Administrador Municipal, sobre tuición de sitio en población Huichahue Sur, en calle Las Poyas entre Los Yaganes y Diaguitas. Entregado a Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez.
4. Memorándum N°259 del 04.05.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre Subvenciones Municipales entregadas el año 2018 a la Unión Comunal de Fútbol Rural y Urbana. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°120 del 03.06.19, enviado por Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, sobre videos de cámaras de seguridad por robo ocurrido en la Escuela Chomío. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Ord. N°392 del 25.09.19, enviado por Secretaría Municipal, comunica acuerdo sobre suspender durante el año 2018 el cobro de los derechos de aseo domiciliario. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Memorándum N°261 del 04.05.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre respuesta entregada a solicitud de la organización Escuela Formativa de Judo Natsukashii. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Memorándum N°82 del 07.06.19, enviado por Departamento de Salud, sobre publicación realizad< por Sra. Romina Reumai, mediante redes sociales. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
9. Memorándum N°262 del 04.05.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre respuesta a solicitud de Grupo de Adulto Mayor Rayen Koskilla por rendición pendiente año 2017. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Memorándum N°78 del 04.06.19 enviado por Director de Seguridad Pública, sobre trabajos realizados por Empresa SINEC S.A. por licitación de alumbrado público. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Memorándum N°258 del 04.06.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre agenda del Bus Municipal. Entregado a todos los Concejales.
12. Ord. N°2152 de fecha 06.06.19, enviado por Jefa de División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sobre rendiciones pendientes que mantiene la municipalidad. Entregado a todos los Concejales.

13. Copia Memorándum N°352 del 10.06.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente de la Comisión de Cultura, entrega informe de comisión que se transcribe a continuación:

Informe N°5 Comisión Cultura

Fecha: 04 de junio de 2019.

Materia: "Evaluación 1er Encuentro Gastronómico de la Red de Comunas Mágicas"

Constitución de la comisión:

Siendo las 11:56 hrs., se constituye la Comisión de Cultura con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejal don Jaime Catriel Quidequeo

Para esta reunión de comisión, se cuenta además con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Carmen Klagges y los Funcionarios Srta. María Ester Ortega y Sr. Felipe González.

Consideraciones:

- Video con resumen del "Primer Encuentro Gastronómico de la Red de Comunas Mágicas".
- Informe de percepción ciudadana sobre el "Primer Encuentro Gastronómico de la Red de Comunas Mágicas".

Desarrollo:

Siendo las 11:56 hrs., el presidente de la Comisión de Cultura, Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, procede a explicar el contexto en que se convoca esta comisión dando la palabra a la Directora de Dideco Sra. Carmen Klagges, quien realiza una introducción sobre lo que fue la ejecución del pasado Encuentro Gastronómico de la Red de Comunas Mágicas, realizado los días 04 y 05 de mayo, organizado por el municipio a través de la Corporación Municipal de Cultura.

La Directora de Dideco Sra. Carmen Klagges, comienza informando que el equipo de "Comunas Mágicas" en el municipio se conforma de aproximadamente 18 funcionarios y profesionales de distintas direcciones. Menciona que no se descarta la posibilidad de que participen más funcionarios, ya que la idea es que el municipio en pleno se empape del concepto de Comunas Mágicas y que la participación de quienes conforman el municipio es primordial para lograr comprender de qué se trata este proyecto. Resalta, además la importancia de esta primera actividad, debido a que se puso a prueba la capacidad de organización del equipo y principalmente, porque lo que se ambiciona con estas actividades, sean aún más masivas y queden instauradas por mucho tiempo en la comuna, atrayendo de este modo más visitantes de otras comunas, no sólo locales, y así poder mejorar las áreas de comercialización.

El Profesional Sr. Felipe Gonzalez, informa que el proyecto fue realizado gracias a la adjudicación de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional por M\$15.000.-, y que en esta oportunidad se centró en el área gastronómica, puesto que en el área de artesanía ya se han desarrollado otras ferias y muestras por parte de comunas adscritas a la Red de Comunas Mágicas, mientras que en el área gastronómica no se había desarrollado nada a la fecha.

La Sra. Carmen Klagges indica además, que se convocaron a todas las agrupaciones relacionadas con el área, y que muchas de ellas se bajaron una semana antes del evento. De igual manera se invitaron algunos artesanos de nuestra comuna, con la finalidad de dar también una vitrina a sus trabajos. En cuanto a los requisitos para los expositores, indica que se confeccionaron bases administrativas para la participación de esta muestra.

Para finalizar, la Sra. Carmen Klagges indica que no significa que todas las acciones que se realicen sean en esta mirada, ya que se pretende ir variando y que el equipo está atento a lo que el Alcalde, el Concejo y la comunidad vayan proponiendo en esta línea. Informa que el equipo seguirá trabajando y reuniéndose para las próximas

acciones a desarrollar y además para la difusión de todo lo que conlleva ser parte de las Comunas Mágicas, ya que es necesario que unidades como Secpla, Dirección de Obras, Medio Ambiente, etc., vayan impregnándose con este concepto, sobre todo porque desde ahí se gestan y nacen proyectos para la comunidad, los cuales se requerirá que tengan la pertinencia con esta calidad.

Detalle los programas y unidades municipales que participaron apoyando de este Primer Encuentro Gastronómico son los siguientes:

- Talleres Laborales
- Asistencia Social.
- Proderma.
- Centro de Emprendimiento de la UDEL.
- PDTI.
- Biblioteca Municipal.
- Equipo de Comunicaciones de Dideco y Gabinete.
- Administración Municipal: Servicios a la Comunidad y Distribución de Agua Potable.
- Centro Cultural.

El Profesional Sr. Felipe Gonzalez junto con la Srta. María Ester Ortega, antes de exponer un video que resume el resultado de la actividad realizada, explican a la comisión que la iniciativa fue financiada gracias a la adjudicación de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional por M\$15.000.-, y que el hecho de que el evento estuviese centrado en la gastronomía, responde también a un compromiso adquirido por el municipio en una reunión de Comunas Mágicas de Chile, donde se compromete a la realización de un evento con estas características, considerando que la comuna de Calbuco ya había realizado 03 muestras con anterioridad, las cuales estaban centradas en el ámbito de la artesanía. Hacen entrega además de 6 carpetas informativas que resumen los datos más importantes relacionados con la actividad.

Posterior a la muestra del video, el Profesional Sr. Felipe Gonzalez destaca que fueron reconocidos por parte de los expositores de las comunas visitantes por el lugar en que se realizó la muestra, así como también una serie de detalles lo cual dejó muy conformes a los participantes. En cuanto al resultado comercial del encuentro, indica que los expositores gastronómicos vendieron todos sus productos, no así los artesanos que se encontraban presente.

Con respecto a próximas actividades, la Sra. Carmen Klagges informa que se está programando una próxima feria para la primera semana de noviembre, que ya se cuenta con aprox. M\$30.000.-, de financiamiento los cuales se obtuvieron a partir de un FRIL.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que para la próxima actividad agendada para el mes de noviembre, se considere un cupo de por lo menos 6 puestos la Unión Comunal de Artesanos de la comuna. Al mismo tiempo, solicita que en esta próxima versión de este encuentro, se pudiese vincular con el Aniversario de Padre las Casas, ya que según manifiesta hace muchos años que no se realiza una actividad para celebrar a nuestra comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que quede consignado en el presente informe su propuesta de que para el presupuesto del año 2020 se considere financiar por lo menos una versión de este encuentro, a razón de dar continuidad y no depender solo del Gobierno regional para su realización. Junto a lo anterior, solicita considerar dentro del encuentro algún recorrido de la Ruta del Artesano, a objeto de que los habitantes de la comuna conozcan de qué se trata, y de este modo se apropien del concepto de que Padre Las Casas es una Comuna Mágica con identidad cultural Mapuche.

El Presidente de la Comisión concejal Sr. Juan Nahuelpi realiza algunas observaciones a la actividad realizada:

- Manifiesta su descontento debido a que la organización no consideró la participación de los Concejales en la actividad protocolar de bienvenida de los expositores y autoridades de las comunas visitantes.
- No participación de los Concejales en reuniones de trabajo de preparación de la Feria, según acuerdo de Concejo.
- No se visualizó el concepto de Comuna Mágica desde la perspectiva de la Cultura Mapuche, como eje central del encanto o magia de la comuna.
- Faltó mayor difusión y publicidad de la Feria.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes, la comisión legalmente constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes, lo siguiente:

Se solicita Directora de Dideco Sra. Carmen Klagges y su equipo de "Comunas Mágicas" que, para las próximas actividades a desarrollar bajo este proyecto, se considere lo siguiente:

1. Cumplir con el protocolo municipal y considerar para los próximos eventos la participación de los Concejales en todas las invitaciones y actividades a realizar.
2. Relevar la imagen cultural Mapuche dentro del concepto de "Pueblo Mágico".
3. Considerar un mínimo de seis cupos para la Unión Comunal de Artesanos de la comuna.
4. Vincular el encuentro programado para la primera semana de noviembre con el Aniversario de Padre Las Casas.
5. Considerar para el próximo encuentro la realización de un recorrido por la Ruta del Artesano.
6. Generar mayor participación de los Concejales en actividades de Comuna Mágica.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en el informe de comisión recién expuesto, no refleja su intervención e indica que acotó en su momento que hay un grupo de profesionales del Municipio que si bien tienen un contrato específico, también destinan tiempo para desarrollar la iniciativa de comunas mágicas, por lo que reconoce el esfuerzo que está haciendo el equipo de trabajo e ir mejorando el trabajo en esta área a futuro. Además recuerda que el Concejal Sr. Jaime Catriel sugirió considerar en el presupuesto recursos para que la iniciativa realizada sea constante en el tiempo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita a Srta. Karin, Secretaria de los Concejales presente en sesión, tomar nota para confeccionar un anexo de conclusiones, de manera que quede dentro del acuerdo lo señalado por los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, en el entendido que lo mencionado quedará como un acuerdo de la comisión, somete a votación informe de Comisión de Cultura anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°5 Comisión de Cultura, de fecha 04 de junio de 2019 anteriormente expuesto, sobre "Evaluación 1er Encuentro Gastronómico de la Red de Comunas Mágicas".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6. Materias Nuevas: **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Rural Mapuche – PRODERMA, M\$3.150.-
- 2) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Menor Transferencia Municipal a Salud, M\$40.000.-
- 3) Presupuesto de Salud, Disminuir y Reasignar Presupuesto – Convenio Programa de Resolutividad en APS, M\$8.078.-
- 4) Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa "Servicio de Urgencia Rural (SUR), San Ramón y Makewe", M\$1.- M\$995.- M\$353.-
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvención a Ballet Folclórico de Padre Las Casas, M\$20.000.- (AGREGADA A TABLA)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Rural Mapuche - PRODERMA

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 29.05.999 “Otras” del “Programa Rural Mapuche - PRODERMA”, para la adquisición de cerco eléctrico, energizadores y paneles solares, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 218 del 07.05.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1 Programa “Programa Rural Mapuche - PRODERMA”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$3.150.-</u>
		TOTAL M\$3.150.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$3.150.-</u>
		TOTAL M\$3.150.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto - Menor Transferencia Municipal a Salud

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar la rebaja de la transferencia municipal al departamento de salud, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 76, de fecha 03.06.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$40.000.-</u>
		TOTAL M\$40.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$40.000.-</u>
		TOTAL M\$40.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignar Presupuesto - Menor Transferencia Municipal a Salud, por un monto de M\$40.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Disminuir y Reasignar Presupuesto – Convenio Programa de Resolutividad en APS

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 el Convenio “Programa de Resolutividad en APS”, con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución N° 2.856 (01.04.2019) por un monto de \$151.219.378. Programa que se había incorporado al presupuesto del año 2019, por un monto de \$159.298.000, produciendo un menor valor de \$8.078.622, monto que debe ser rebajado al presupuesto 2019, y reasignar a su vez los gastos, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 77, de fecha 03.06.2019, del Director Departamento de Salud.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 2.856 de fecha 01.04.19 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$8.078.-</u>
		TOTAL M\$8.078.-

Convenio Programa de Resolutividad en APS.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 4.256.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$43.485.-</u>
		TOTAL M\$47.741.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 5.112.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$34.551.-</u>
		TOTAL M\$39.663.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Disminuir y Reasignar Presupuesto – Convenio Programa de Resolutividad en APS, por un monto de M\$8.078.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Programa “Servicio de Urgencia Rural (SUR), San Ramón y Makewe”

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2018 del Programa "SUR Makewe" año 2018, que asciende a \$411.

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 correspondiente al Programa "Servicio de Urgencia Rural (SUR), San Ramón y Makewe" año 2019, con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución N° 3.564 (09.04.2019) por un monto de \$76.129.068 para el Programa "Sur Makewe" año 2019, produciendo un mayor valor de \$994.068 (\$76.129.068 - \$75.135.000) y \$27.012.647 al programa "SUR San Ramón" año 2019 produciendo un mayor valor de \$352.647 (\$27.012.647 - \$26.660.000), de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 78 de fecha 03.06.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 3.564 de fecha 09.04.2019 que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "SUR Makewe" año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$1.-</u>
		TOTAL M\$1.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$1.-</u>
		TOTAL M\$1.-

2.- Programa "SUR Makewe" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$995.-</u>

TOTAL M\$995.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$995.-</u>
		TOTAL M\$995.-

3.- Programa "SUR San Ramón" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$353.-</u>
		TOTAL M\$353.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$353.-</u>
		TOTAL M\$353.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Programa "Servicio de Urgencia Rural (SUR), San Ramón y Makewe", por un monto de M\$1.- M\$995.- M\$353.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud del Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, y anuencia de los Concejales presentes, agrega a Tabla Modificación Presupuestaria para Subvención Municipal a Ballet Folclórico de Padre Las Casas.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación Presupuestaria – Subvención a "Ballet Folclórico de Padre Las Casas"

Se requiere suplementar la cuenta 24 01 004, "Organizaciones Comunitarias", área 06 Programas Culturales, para entregar Subvención al Ballet Folclórico de Padre Las Casas, como apoyo a viaje representando a la Comuna de Padre Las Casas a Rumania, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 7.000.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>M\$ 4.000.-</u>
		TOTAL M\$11.000.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$ 9.000.-</u>
		TOTAL M\$ 9.000.-

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa Subvenciones Culturales

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$20.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$20.000.-</u>
		TOTAL M\$20.000.-

La Concejala y Concejales presentes realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Rodrigo Poblete, Secpla. Además cada Concejal manifiesta su apoyo a la entrega de los recursos a la organización.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvención a “Ballet Folclórico de Padre Las Casas”, por un monto de M\$20.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Rural Mapuche – PRODERMA, por un monto de M\$3.150.-** que quedó pendiente de aprobación.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona mayor información respecto de la Modificación Presupuestaria. Los Concejales realizan consultas, las cuales son atendidas por la Dideco (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Rural Mapuche – PRODERMA, por un monto de M\$3.150.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que los Concejales manifestaron su voluntad de aprobar en esta sesión la Subvención Municipal al Ballet Folclórico de Padre Las Casas, da la palabra a Sr. Hugo Cortés, Director de Control, para proporcionar información respecto del requerimiento.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, entrega su opinión respecto del proyecto de Subvención Municipal presentado por la organización antes mencionada, indicando que recién tiene en sus manos el proyecto y no tiene antecedentes si existen rendiciones pendientes, por lo que requiere un momento para revisarlo y cotejar información de las rendiciones.

Los Concejales asienten la petición del Director de Control y requieren que en el transcurso de la sesión se retome la solicitud de Subvención Municipal del Ballet Folclórico de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el orden de los puntos de Tabla.

6b) Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Sitios Proyecto PMB Adquisición de Terrenos Futuras Áreas de Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos Población San Francisco de Asís. (Secpla)

El Sr. Claudio López, Profesional de Secpla, explica situación del proyecto y proporciona información de acuerdo a los antecedentes entregados a los Concejales, mediante Memorándum N°181 del 29.05.2019, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que adjunta informe tasación, en donde se identifica el bien, Antecedentes Técnicos – Legales, Descripción del Sector, Descripción de la Propiedad, Especificaciones Técnicas, Superficie Construida, Apreciación de Mercado, imágenes del lugar, plano ubicación. Se transcribe lo requerido en Memorándum N°181/2019:-----

Memorándum N°181/2019

Junto con saludarle cordialmente, solicito proponer en la próxima Sesión del Concejo Municipal, la aprobación del Informe de Tasación y el perito tasador de los siguientes sitios urbanos de la ciudad de Padre Las Casas, de una superficie total los 3 sitios de 672m2:

- Los Salesianos N°415 Rol 2131-001.
- Los Capuchinos N°405 Rol 2130-001.
- Los Capuchinos N°415 Rol 2130-002.

Lo anterior a modo de presentar este certificado a SUBDERE, para el Proyecto PMB de adquisición de este terreno para futuras áreas de equipamiento comunitario como áreas verdes y sede social para la Junta de Vecinos de la Población San Francisco de Asís.

Se transcribe Tasación:

TASACIÓN URBANA PARTICULAR

SOLICITANTE : Sr. Andrés Esteve Arroyo

PROPIETARIO : Enrique Esteve Sandoval y Carmen Julia Arroyo Anabalón y Otro.

RUT : 3.828.247-6

TIPO BIEN : Bien Raíz – Terrenos

ROL AVALÚO : 2131-1; 2130-1 y 2130-2

DIRECCION : Pasaje Los Salesianos N°415; Pasaje Los Capuchinos N°405 y Pasaje Los Capuchinos N°415
COMUNA : Padre las Casas

PROVINCIA : Cautín

REGION : IX - La Araucanía

TASADOR : Arqto. Sergio Marcelo Carrasco Santos

FECHA : 25 de Abril de 2019

RESUMEN TASACIÓN

VALOR TASACION EN \$: \$102.153.744.-

VALOR TASACION EN UF: 3.696,00

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas sobre la solicitud, las cuales son atendidas por el Profesional de Secpla, Sr. Claudio López.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, informe de tasación y perito tasador Sergio Carrasco Santos, de los sitios urbanos de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de los tres sitios de 672 m2, de propiedad de Sr. Enrique Esteve Sandoval y Carmen Julio Anabalón, los cuales se detallan a continuación: Los Salesianos N°415 Rol 2131-001, Los Capuchinos N°405 Rol 2130-001 y Los Capuchinos N°415 Rol 2130-002. Valor Total de Tasación corresponde a \$102.153.744.- (Valor Tasación en UF: 3.696,00). Lo anterior, para presentar certificado a SUBDERE Proyecto PMB de adquisición terreno para futuras áreas de equipamiento comunitario como áreas verdes y sede social para la Junta de Vecinos de la Población San Francisco de Asís.

6c) Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Proyecto PMB Adquisición Terreno Construcción Sede Social Junta de Población Pablo Neruda. (Secpla)

El Sr. Claudio López, Profesional de Secpla, explica situación del proyecto y proporciona información de acuerdo a los antecedentes entregados a los Concejales, mediante Memorándum N°183 del 06.06.2019, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que adjunta informe tasación comercial terreno Rol N°2126-10, que contiene objetivos, Mercado Inmobiliario Padre Las Casas, Descripción Entorno con imagen de ubicación de la propiedad e interior de la propiedad, Descripción Activos, Tasación del Bien Raíz. Se transcribe lo requerido en Memorándum N°183/2019:

Memorándum N°183/2019

Junto con saludarle cordialmente, solicito proponer en la próxima Sesión del Concejo Municipal, la aprobación del Informe de Tasación y el Perito Tasador del Lote 67 de la Manzana G de la Población Pablo Neruda de la ciudad de Padre Las Casas, cuyo Rol de Avalúo corresponde a 2126-10, de una superficie aparente de acuerdo a Escritura de 347.46 m2:

Lo anterior a modo de presentar este certificado a SUBDERE, para el Proyecto PMB de adquisición de este terreno para una futura sede social para la Junta de Vecinos de la Población Pablo Neruda.

Se transcribe Tasación:

TASACIÓN PROPIEDAD

TASACIÓN PROPIEDAD		
SUPERFICIE	VALOR	VALOR UF
347,45 M2	\$28.795.199.-	\$1.037.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sin perjuicio de manifestar su intención de aprobar la materia, hace presente su inquietud respecto de qué pasó con los equipamientos de las poblaciones mencionadas, dónde quedaron esos terrenos, porque actualmente se están comprando terrenos para equipamiento cuando la poblaciones debieron considerar en su momento equipamiento obligatorio como superficie.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también presenta la inquietud del equipamiento de las poblaciones como lo señala el Presidente del Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que el terreno mencionado viene con área verde y equipamiento, el problema es que esa área quedó al fondo del proyecto y hoy no tiene los accesos que exige la Ley de Urbanismo y Construcción para emplazar el proyecto, por lo cual los vecinos del Faro Iluminado hicieron las gestiones con la otra Villa Pablo Neruda.

(Siendo las 10:55 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a lo mencionado por la Concejala, entiende entonces que existe acuerdo entre las dos Juntas de Vecinos para construir en otro territorio.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que el Faro Iluminado está construido como condominio y como tal no tiene obligación de ceder terreno para equipamiento y áreas verdes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Informe de Tasación y Perito Tasador Cristian Aroca Antipan, del inmueble propiedad de Miguel Becerra Díaz, Lote 67 de la Manzana G de la Población Pablo Neruda, Rol de Avalúo 2126 – 10 de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aparente de acuerdo a escritura de 347.46 m². Valor de Tasación corresponde a \$28.795.199.- Lo anterior, para presentar certificado a SUBDERE Proyecto PMB de adquisición terreno para futura sede social para Junta de Vecinos de la Población Pablo Neruda.

(Siendo las 10:59 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a requerimiento de la Administración, agrega a la Tabla el Punto **6 e) Solicitud de Aprobación Informe Favorable para Construcción (IFC) en Lote N°40, Rol N°3355-608, ubicado en la Localidad de Chomío.**

6e) Solicitud de Aprobación Informe Favorable para Construcción (IFC) en Lote N°40, Rol N°3355-608, ubicado en la Localidad de Chomío. (PUNTO AGREGADO A TABLA)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Comunal de Planificación, proporciona información respecto de la materia, de acuerdo a lo indicado en Memorándum N°143 del 10.06.19, enviado por Secpla y entregado en sesión a los señores, que solicita aprobación de la presentación ante el Servicio Agrícola Ganadero SAG IX Región de La Araucanía, informe favorable para la construcción IFC (Ex Cambio de Uso de Suelos), del Lote N°40 – A, Rol N° 3355 – 608, ubicado en la Localidad de Chomío, Comuna del Padre Las Casas, de propiedad de la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a Escritura Pública Repertorio N°4830 – 12, Inscrita a Fojas 11.450 N°10.178 en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Lo anterior en el marco del Proyecto F.N.D.R. “Diseño Construcción Complejo Deportivo Chomío de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en el marco del Proyecto F.N.D.R. “Diseño Construcción Complejo Deportivo Chomío de Padre Las Casas”, se aprobó la presentación ante el Servicio Agrícola Ganadero SAG IX Región de La Araucanía, informe favorable para la construcción IFC (Ex Cambio de Uso de Suelos), del Lote N°40 – A, Rol N° 3355 – 608, ubicado en la Localidad de Chomío, Comuna del Padre Las Casas, de propiedad de la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a Escritura Pública Repertorio N°4830 – 12, Inscrita a Fojas 11.450 N°10.178 en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

6d) Solicitud Autorización "Contratación para la Ejecución del Programa de Transferencia en Capacitación Ovina a 120 Pequeños Productores Mapuches, de la Comuna de Padre Las Casas". (Dideco)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que de acuerdo a lo informado por el Alcalde (s), esta materia se retira de Tabla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 5.

Varios.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita informe del estado en que se encuentra Proyecto Construcción Sede Social para la Comunidad Indígena Inglés Ñancumil del Sector Laurel Huacho.
- Solicita informe respecto de factibilidad de postular a Fondos FRIL 2019, instalación de refugio peatonal en Av. Pulmahue al llegar a Av. Huichahue.
- Solicita informe que indique si existe algún programa de recambio de juegos infantiles en plazas de la comuna. Recuerda proyectos pendientes en la materia, como por ejemplo: Parque Corvalán, Parque Pulmahue, Villa El Bosque entre otros, ya que los juegos se encuentran en malas condiciones.
- Solicita informe sobre solicitud de reparación de alrededor 5 kilómetros del camino principal en la Comunidad Indígena Juan Mariqueo, indicando que se señaló que en el mes de marzo se efectuarían los trabajos y a la fecha ello no ha ocurrido, por lo que requiere informar fecha de la reparación. También la Concejala indica que los vecinos pondrían el material necesario.
- Solicita gestionar entrega de ayuda social para Sra. Yenifer Reyes, con domicilio en Pasaje Las Encinas N°3469.
- Solicita información dónde se pueden entregar los currículums para postular a los puestos de trabajo que generará el proyecto del nuevo Hospital.

La Sra. Gabriela Quezada, Profesional del Depto. de Salud presente en sesión, indica que enviará la información a la Concejala por correo electrónico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del Punto Vario de la Concejala recién expuesto, solicita información de cuál será el procedimiento al respecto, puesto que hay mucha expectativa de profesionales de la comuna en distintas áreas de salud que están pensando como fuente de trabajo el nuevo Hospital, tiene claro que depende del Servicio de Salud, pero consulta si habrá alguna ayuda o gestión de parte del Municipio para canalizar las expectativas de los vecinos al respecto y guiar en el proceso de postulación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que también ha recibido consultas respecto de los puestos de trabajo para el nuevo Hospital, tiene que claro que las postulaciones están a cargo del Servicio de Salud Araucanía Sur y postularán profesionales de todo Chile, por lo que ha sido franco con los vecinos para no generar falsas expectativas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de los puestos de trabajo para el nuevo Hospital, informa que el domingo recién pasado apareció publicado en el Diario Austral

un llamado a concurso y lo realiza Servicio de Salud Araucanía Sur para el Hospital de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en conversaciones del Consejo Pro Hospital y Servicio de Salud, se ha planteado que es un tema político que Padre Las Casas tiene que tener con las direcciones de servicio y autoridades de salud del nivel central en adelante, porque se debe gestionar la oportunidad que los jóvenes y profesionales de Padre Las Casas puedan acceder a trabajar en el nuevo Hospital, puesto que esta iniciativa surgió de la comunidad organizada. Por lo anterior, requiere información respecto de las gestiones que el Municipio está realizando en esta materia, de manera de trabajar en conjunto, porque como Consejo Pro Hospital seguirán trabajando en pos de ver el trabajo para los vecinos y al mismo tiempo cómo la comunidad participa del funcionamiento del Hospital, cuántos son los recursos que llegan, cómo se destinan, qué falta, también se habla de una auditoría anual para detectar en qué se pudiera estar fallado y en qué se puede mejorar, etc.

- Solicita informar si existe factibilidad de Preuniversitario para apoyar alumnos de la Comuna que rendirán la PSU o de qué manera se puede abordar este tema, recordando que cuando se analizó el Presupuesto 2019 se conversó la idea de dejarlo considerado.
- Solicita analizar factibilidad de elaborar proyecto de casetas sanitarias para vecinos de la Junta de Vecinos Truf Truf y poder solucionar el problema higiénico que les afecta, sugiriendo que se podrían solicitar los recursos al Gobierno Regional por emergencia.
- Solicita informe del estado de avance Plano Regulador, indicando el trabajo que se está llevando a cabo y fecha en que concluiría el proceso de actualización.
- Solicita informe sobre segundo Proyecto de Cámaras de Televigilancia que el Gobierno Regional aprobó al Municipio, indicado si la información que se entregó al Concejo ha sufrido alguna modificación (lugares de instalación), cómo será el funcionamiento, cómo vecinos pueden acceder al proyecto y bajo qué requerimientos se van a ver beneficiados algunos sectores de la comuna, sumando al compromiso del Municipio para el funcionamiento de las cámaras y si los recursos se encuentran en las cuentas para dar inicio al proyecto.
- Solicita informe que detalle lo ocurrido en viaje de Adultos Mayores la semana pasada, el que habría sido canalizado a través del Programa Adulto Mayor junto con Sernatur. Tiene entendido que el viaje no se pudo concretar para algunos Adultos Mayores porque no se entregó la información necesaria, requiere información de lo ocurrido, se indique qué soluciones se tomarán a futuro para evitar situaciones como la señalada. La Concejala manifiesta además su preocupación por publicación en Facebook realizada por una funcionaria del Programa, provocando una situación muy incómoda entre un Parlamentario y el Director de Sernatur.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Agradece a la Administración Municipal por gestión realizada para reparación de vidrio en Ruca ubicada en Calle Pleiteado.
- Solicita informe sobre utilización del estacionamiento de Consultorio Conunhuenu, ya que de acuerdo a lo señalado por vecinos el guardia no habría dejado entrar a vehículos de vecinos que transportaban a personas enfermas a ese Centro Asistencial, indicándoles que el estacionamiento es privado.
- Solicita visita de Asistente Social para gestionar ayuda social a Adulto Mayor Agustín Huichaqueo Blanco, con domicilio en la Comunidad Indígena Luis Pichihueche del Sector Maquehue Las Lomas. Entrega N° de Rut y teléfono de contacto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Agradece a la administración municipal por responder a su solicitud y proporcionar alumbrado eléctrico afueras del Hospital de Padre Las Casas.
- Solicita copia del Plano Regulador de la Comuna.
- Solicita analizar factibilidad que inspectores municipales no cursen infracciones a funcionarios del Consultorio Barroso por encontrarse mal estacionados, indicando que esa situación ellos ya lo tienen conversado con Carabineros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita información sobre estado en que se encuentra el pago por expropiación a Sra. Cecilia Sepúlveda y Sra. Lorena Soto.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que la transacción por expropiación fue firmada en la Notaría durante el mes de mayo, una vez firmada y protocolizada la escritura se trajo al Municipio, para efectos de primero dictar el decreto que ordena el pago, posteriormente generación del decreto del pago y durante esta semana debieran estar listos los cheques para pago.

- Se refiere a lo sucedido en viaje de Adultos Mayores de Sernatur, detallado en el Punto Vario de la Concejala Sra. Evelyn Mora, indicando que pidió informe a la Administración al respecto, el cual a la fecha no le ha llegado, por lo que requiere celeridad en la respuesta y tomar las medidas necesarias para que situación como la expuesta no vuelva a ocurrir.
- Solicita informe de Patente otorgada a Sra. Karina Cea Gutiérrez, solicitando acompañar toda la documentación de respaldo y tramitación de esa Patente.
- Solicita gestionar que funcionarios de logística de la Administración Municipal puedan efectuar visita al domicilio de Sr. Evaristo Montecinos, quien sufre de una discapacidad, fue instalada una rampla en su domicilio, la cual no quedó en muy buenas condiciones.

- Solicita informar si es factible mejorar la regularización de los tiempos de semáforos ubicados en Av. Maquehue con Vilumilla.
- Solicita a la Administración Municipal oficiar a la Empresa Aguas Araucanía, solicitando efectuar visita para gestionar limpieza de desagües y alcantarillas que se encuentran tapadas en Calle Vilumilla con Maquehue.
- *(Siendo las 11:34 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión)*
- Solicita efectuar homenaje en el Concejo Municipal a vecino de la comuna Sr. Luís Ruíz, en reconocimiento a su trayectoria deportiva.

El Sr. Alcalde y demás Concejales presentes están de acuerdo en la propuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Representa carta enviada por Sra. Nancy Verdugo Bahamondes, con domicilio en Villa El Bosque, que solicita ayuda social en materiales de construcción y visita de Asistente Social. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por Sr. Juan Traipe Cayuqueo de la Comunidad Indígena Bartolo Lepín del Sector Entuco, que solicita ayuda social en materiales de construcción y visita de Asistente Social. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por Sr. Víctor Martínez, Presidente de la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo del Sector Roble Huacho, que solicitan apoyo para celebración de We Tripantu. Entrega copia de solicitud.
- Consulta motivo por el cual fue retirado de Tabla el Punto 6 d) Solicitud Autorización "Contratación para la Ejecución del Programa de Transferencia en Capacitación Ovina a 120 Pequeños Productores Mapuches, de la Comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, señala que la Comisión de Propuestas determinó algunas inconsistencias, por lo que solicitó a la Comisión Evaluadora reevaluar la Propuesta Pública, para determinar temas netamente técnicos y la próxima semana ya se tendría una respuesta oficial sobre ello.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas al respecto, las cuales son atendidas por Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Se refiere a la materia retirada de Tabla: Solicitud Autorización "Contratación para la Ejecución del Programa de Transferencia en Capacitación Ovina a 120 Pequeños Productores Mapuches, de la Comuna de Padre Las Casas", haciendo presente que los antecedentes fueron entregados a los Concejales y el Acta de Proposición aparece firmada por el

Administrador Municipal, Director de Finanzas, Directora de Desarrollo Comunitario (s), por lo que gran parte de la Comisión estaba de acuerdo con la propuesta.

- Solicita oficiar a Vialidad solicitando gestión de instalación de alcantarillas en Camino Zanja Maquehue a la altura del Km. 16, 17, Paradero Terán, puesto que como consecuencia de la construcción del camino de asfalto en ese sector, se produjo anegamiento del terreno afectando a más de siete familias y una Iglesia Evangélica. Agrega que lugareños han presentado cartas dando a conocer la situación, dentro de las cuales se encuentra la del Sr. Eduardo Maripil Marillán.

(Siendo las 11:41 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

- Solicita gestionar atención para Sra. Berta Díaz Lara, con domicilio en la Población Bellavista, que requiere asesoría para regularizar construcción de su vivienda. También recuerda el Convenio celebrado con la Universidad Autónoma para apoyar a vecinos de la comuna en la regularización de construcción de sus viviendas. Entrega datos de la dirección de Sra. Berta.
- Solicita informar del estado en que se encuentra entrega de ayudas sociales Programa Discapacidad para Sra. Angélica Caro y Sr. Juan Jiménez.
- Solicita informe respecto del estado en que se encuentra la elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos y trabajo realizado al respecto.

El señor Alcalde, en atención a que el Director de Control ya cuenta con la información de la solicitud del Ballet Folclórico de Padre Las Casas, agrega a la Tabla el Punto **6f) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Ballet Folclórico de Padre Las Casas.**

**6f) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Ballet Folclórico de Padre Las Casas.
(PUNTO AGREGADO A TABLA)**

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Ballet Folclórico de Padre las Casas	Gira Europa Bulgaria y Rumania	25	\$20.000.000.-	Compra de pasajes Gira Europa (Bulgaria - Rumania)

El señor Alcalde, da la palabra al Director de Control, Sr. Hugo Cortés.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que la organización rindió cuentas, Ingresó la rendición el 11 de enero y en estos momentos está en revisión en la Dirección de Control. Respecto de la Subvención Municipal otorgada el año 2018, por un monto de M\$3.500, indica que la rendición la tiene en su poder y a grandes rasgos se ve bien, pero falta la revisión técnica.

En relación a la Subvención Municipal en comento, el Director de Control indica que si bien no la había visado, porque primero se necesita que exista la disponibilidad presupuestaria, por lo que se requiere de la refrendación respectiva, pero al revisarla le parece

atingente porque es muy parecida a la que se entregó el año 2017, de tal manera que a su parecer está con la pertinencia y legalidad respectiva.

El señor Alcalde, considerando el informe favorable del Director de Control, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Ballet Folclórico de Padre las Casas, por un monto de \$20.000.000, para compra de pasajes Gira Europa (Bulgaria - Rumania)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, entrega información respecto del Proyecto del nuevo Hospital, señala que se han realizado visitas al lugar con organizaciones e indica que se está solicitando audiencia al Ministerio de Salud, para gestionar y garantizar que el periodo de transición entre la entrega del Hospital terminado, equipamiento del lugar y comenzar la marcha blanca, sea lo más breve posible.

(Siendo las 11:51 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Pedro Vergara)

El Concejel Sr. Jaime Catriel dialoga con el Sr. Alcalde respecto de por qué la iniciativa no se denomina Hospital, sino que Complejo Asistencial, aclarando el señor Alcalde que un Complejo Asistencial es más completo que un Hospital. Además el Concejel requiere considerar al Cuerpo Colegiado para realizar visita al lugar en donde se está emplazando la iniciativa.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, también se refiere al proyecto del nuevo Hospital, indicando que a las visitas al lugar en donde se está emplazando el nuevo Hospital, asistieron organizaciones que han estado desde un principio en la gestión del proyecto. Agrega que se realizará más visitas al sector, porque se está trabajando en la puesta en marcha del Centro de Acogida y ya se han realizado tres reuniones al respecto, haciendo presente considerar la pertinencia cultural.

El señor Alcalde, elogia la intervención realizada para que el diseño del Complejo Asistencial tenga pertinencia cultural, porque es un diseño que otros Hospitales no lo tienen.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay alguna propuesta para trabajar en relación a la atención de la medicina alternativa, a lo que el Sr. Alcalde responde que no, porque es un Complejo con un diseño que tiene pertinencia cultural, pero no es intercultural.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, señala que si bien no se prestará el servicio de medicina alternativa dentro del Hospital, informa que se está trabajando para que si algún paciente lo solicita, tenga la posibilidad de ser trasladado a un lugar en donde le puedan prestar esa atención.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.

LGC/vcg